



Folio:

Oficio número CGSI/0863/2019

Asunto:

Bienes y servicios TIC que requieren
Estudio de factibilidad

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019

**C.C. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ACADÉMICAS, DE APOYO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA,
DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y
FOMENTO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL, EDUCATIVAS
VINCULADAS A CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EMPRESARIAL, CLÚSTERES POLITÉCNICOS,
CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO Y CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL DE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

P R E S E N T E

Con el propósito de cumplir con las disposiciones emitidas en el *Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias*, publicado en el DOF el 16 de julio de 2018 y de los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal el 30 de enero de 2013, al respecto se informan las disposiciones relacionadas con arrendamientos, contrataciones y adquisiciones de refacciones, accesorios y servicios asociados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), con cargo al presupuesto federal y derivado de los criterios de dictaminación de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), descritos en los oficios *UGD/409/1736/2019* y *UGD/409/3193/2019*; a partir de la emisión de la presente Circular, quedan exentos de estudio de factibilidad los bienes que a continuación se presentan:

- Discos ópticos CDs
- Discos ópticos DVDs
- Memorias USB
- Discos duros externos
- Adaptadores Bluetooth
- Audífonos
- Bocinas
- Cámaras Web
- Capturador de video
- CCD módulo escáner
- Drum para impresora
- Fusor para impresora
- Hub USB
- Mantenimiento a proyectores
- Mantenimiento a escáner
- Mantenimiento a cañón de video
- Módulo para impresora
- Monitor
- Mouse
- Juego de teclado y mouse
- Tarjeta reset chip
- Diademas IP
- Discos duros internos
- Fotoconductores
- Lectores de tarjeta múltiples
- Memoria RAM
- Micrófonos
- Tarjeta de red para equipo de cómputo
- Teclados
- Placas de circuitos
- Procesador
- Quemador DVD-RW
- Tambor de impresora
- Tarjeta de audio
- Tarjeta de video
- Tarjeta lógica
- Tarjetas FPGA
- Kit de actualización para equipo de cómputo
- Juegos de refacciones para mantenimiento a impresoras
- Tarjeta madre
- Unidad óptica de disco
- Tóners y cartuchos de tinta para impresora





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Es importante señalar que las dependencias politécnicas de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán apegarse a la consolidación referente a las partidas TIC y con los porcentajes que se describen en la Guía de Operación para el Ejercicio y Control del Presupuesto 2019, emitida por la Secretaría de Administración. Por otra parte, las unidades foráneas quedan exentas de la consolidación, derivado del Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional, publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1451, del 14 de diciembre de 2018; siempre y cuando la adquisición de bienes TIC no requiera de un dictamen técnico.

A su vez, se exceptúa de un estudio de factibilidad la adquisición de: 1) cables, conectores, bobinas de cable y lámparas para proyector y 2) soluciones integrales donde no es posible desagregar los componentes y sus precios unitarios, en donde solamente una parte se considere un bien de TIC.

Las contrataciones de servicios de TIC especializados como desarrollo de software, impresión, digitalización y escaneo, mantenimientos a computadoras personales, servidores y portátiles, sí requieren de un estudio por la UGD. En el caso de licencias de software en la modalidad de adquisición y renovación, incluyendo servicios de software en la nube, también es necesario contar con un estudio de factibilidad dictaminado favorablemente. Para la adquisición de bienes que incluyen algún hardware o software que realizan control y/o monitoreo de dispositivos físicos, procesos y eventos, se requiere realizar una consulta a la UGD, sobre la necesidad específica de realizar el estudio de factibilidad para su dictaminación. Todo aquello fuera de este Circular requiere de una consulta a la UGD.

Se hace notar que se exceptúan de estudio de factibilidad los arrendamientos y contrataciones de servicios de bienes de TIC inferiores al equivalente a trescientas veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, incluyendo el IVA.

El único mecanismo para remitir consultas, aclaraciones o solicitudes de información adicional, será el correo electrónico cgsi@ipn.mx, debiendo incluir las características técnicas de las refacciones, accesorios, licenciamientos y servicios de TIC.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. MIGUEL JESÚS TORRES RUIZ
COORDINADOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

c.c.p.- Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas. - Director General del IPN.
Ing. Eusebio Andrés Domínguez Sánchez. - Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN.

MJTR/FPM

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Central inteligente de Cómputo, 2º piso
Av. Juan de Dios Bátiz s/n, esq. Juan O'Gorman, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01-(55)-5729-6000 exts. 51450 - www.cgsi.ipn.mx



2019
EMILIANO ZAPATA

